



# RESOLUCIÓN N° 737-19

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 11 DIC 2019

Expediente N° SO-19.376/10.-

## VISTO:

La Resolución N° 674/19 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se acepta la Renuncia presentada por la Ing. Dora Mendoza, D.N.I. N° 23.896.412, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Sistemas Operativos de la carrera Computador Universitario (Plan 1997) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° 778/11 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 05 de noviembre de 2019.-

Que, Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, informa que la Sede Orán no cuenta con las atribuciones estatutarias para aceptar la renuncia de la Ing. Dora Mendoza, D.N.I. N° 23.896.412, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Sistemas Operativos de la carrera Computador Universitario (Plan 1997) que se dicta en la Sede Orán.-

Que, corresponde dejar sin efectos la Resolución N° SO-674/19; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

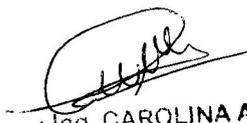
## POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

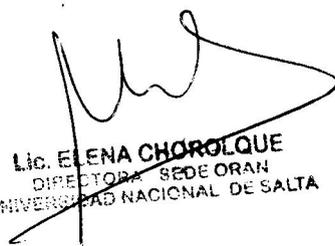
ARTICULO 1°: Dejar sin efectos la Resolución N° SO-674/19, con relación a la aceptación de la Renuncia presentada por la Ing. Dora Mendoza, D.N.I. N° 23.896.412, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Sistemas Operativos de la carrera Computador Universitario (Plan 1997) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su conocimiento y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Oficina de Personal de la Sede Orán, Secretaría de Sede Orán, Comisión de Carrera y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Ing. CAROLINA ARMATA  
SECRETARIA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA